



Sr Clemares al Señor Alcalde para que, teniendo en cuenta el estado de los fondos Municipales, atienda en cuanto sea posible a lo que se pide.

El Señor Alcalde

El Señor Alcalde manifiesta que no quisiera, diera se señale se dejase solo a él, el determinar las cantidades con límites a la autorización que ha de contribuirse a los festejos; pues son muchos los que piden.

Hasta ahora, se le ha hablado de quinientas pesetas para los ciclistas; en la batalla de flores también habrá que hacer gastos, tanto en estandartes para los premios de carros como en instalación de tribunas; es de esperar que otros centros reclamen también auxilio, y hay que contar con gastos en musicales, verbena y otros ineludibles, por lo que quisiera que el Ayuntamiento expresase, su criterio y no quedase a él solo la determinación.

Rectificase

El Señor Clemares insiste en que, aun cuando pidiere Clemares será el escrito a la Comisión de Hacienda, tendrá que oír de todos modos al Señor Alcalde por ser el que conoce el estado de los fondos.

Propone el Sóp. Solis

El Señor Solis apoya la pretensión proponiendo que se acceda a ella y a todas las peticiones de donativos a todo debido cuanto pidan que vergan, puesto que, promovidos los festejos por el Ayuntamiento, debe quedar este en el lugar debido.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde con la Junta de Festejos

y después de rectificar el Señor Clemares, se acordó autorizar al Señor Alcalde, asociado de la Junta de festejos nombrada, y del Presidente de la Comisión de Hacienda, Señor Clemares, a fin de que se haga en